Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

GOBERNACION DE CASANARE
OFICINA JURIDICA - ARCHIVO
Quien Recibe
Fecha 2/4/24 Hora: 9:10am

MEMORANDO 0137

900.85

Yopal, 1 de abril de 2024

PARA: Karen Sofia Santafe Agudelo, Jefe Oficina Asesora Jurídica

DE: Secretario de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

ASUNTO: Solicitud publicación Acta Ampliación No. 1 a la Suspensión 1 del CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2371 de 2023-12-04.

Respetada doctora, reciba un cordial saludo,

De manera atenta, enviamos para su publicación el Acta de Ampliación No. 1 a la Suspensión 1 del Contrato de Consultoría No. 2371 de 2023-12-04, cuyo objeto corresponde: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIALES PARA MICRONEGOCIOS RELACIONADOS CON LA ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA, PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, teniendo en cuenta que se radicó el pasado 22 de marzo en la Oficina Asesora Jurídica, sin embargo, no fue publicada en el SECOP II, como quiera que se hacía necesario ajustar la denominación de la misma aclarando que se trata de una Ampliación 1 a la Suspensión 1 del referido contrato, lo cual, fue ajustado en debida forma y se deja nuevamente a su disposición para el archivo correspondiente y publicación.

Sin otro particular.

Cordialmente,

ALEXI YESID DUARTE TORRES

Revisó: Fredy Alexander González, Director Empresarial.

Elaboró: Bibiana Paola Martínez, C.P.S.P No. 0046 – 2024

Anexo:
*Original Acta Ampliación 1 a la suspensión 1 CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2371 de 2023-12-04. Formato FO-AB-30 2014-03-26 V.03. Dos (02) folios.
*Acta de Comité Técnico No. 005, Contrato de Prestación de Servicios No 2413 de 11 de diciembre de 2023, celebrado entre el Departamento de Casanare y Consorcio Panadería 2023. Cuatro (04) folios.

Acta Ampliación No. 1 a la Suspensión 1 del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II 2371 de 2023-12-04 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIALES PARA MICRONEGOCIOS RELACIONADOS CON LA ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA, PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

FECHA: 2023-12-04	**TIPO DE CONTRATO:** CONTRATO DE CONSULTORÍA	**CONTRATO No.** 2371
Secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente		
ACTA No. 2		

GRADO DE RESPONSABILIDAD:

1) Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión o ampliación de la suspensión, el Contratista y el Interventor o Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:
a. Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del contrato.
b. Fecha de la suspensión con respecto al plazo contratado.
c. Fecha prevista de reiniciación.
d. Relación de personal y maquinaria inactivo.
En consecuencia el Contratista suspenderá las labores a partir de la fecha indicada, comprometiéndose a reiniciar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del Interventor y Contratista.
2) El Supervisor de obra o contrato velará porque las razones por las cuales se solicita la suspensión del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.
3) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se suspenda previa aprobación del Interventor y revisión de la condiciones de suspensión por parte del Supervisor del contrato.
El Interventor o Supervisor y el Contratista enviarán a la aseguradora la presente acta con el propósito de que ésta expida una modificación a la póliza inicial, una vez obtenido el certificado de modificación de la misma y firmada por las partes, enviarán la original a la Oficina Jurídica para su debida aprobación, una vez esto el Supervisor obtendrá copia y entregará a las partes involucradas en la presente acta.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 2024-03-22 **VIGENCIA:** Quince (15) DIAS

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIALES PARA MICRONEGOCIOS RELACIONADOS CON LA ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA, PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: Departamento de Casanare (CASANARE [SABANALARGA, YOPAL, VILLANUEVA, AGUAZUL, CHAMEZA, HATO COROZAL, LA SALINA, MANI, MONTERREY, NUNCHIA, OROCUE, PAZ DE ARIPORO, PORE, RECETOR, SACAMA, SAN LUIS DE PALENQUE, TAMARA, TAURAMENA, TRINIDAD])

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO: Cuatro (4) MESES

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 2023-12-19

Acta Ampliación No. 1 a la Suspensión 1 del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II 2371 de 2023-12-04 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIALES PARA MICRONEGOCIOS RELACIONADOS CON LA ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA, PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Doscientos Doce Millones Trescientos Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Noventa y Tres Pesos ($212.373.493,00)

CONTRATISTA: FUNDACION GEDESARROLLO

SUPERVISOR: FREDY ALEXANDER GONZALEZ GIRON

INTERVENTOR: CONSORCIO PANADERIAS 2023

ANTECEDENTES DEL CONTRATO:

PRÓRROGAS:

Prórroga No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
1	Un (1) MES Y Quince (15) DIAS

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO:

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO: Cuatro (4) MESES

VALOR ACTUAL: Doscientos Doce Millones Trescientos Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Noventa y Tres Pesos ($212.373.493,00)

En la ciudad de Yopal, a los Veintidós(22) días del mes de Marzo de 2024, se reunieron FREDY ALEXANDER GONZALEZ GIRON, DIRECTOR(A) TÉCNICO(A) EMPRESARIAL, quien actúa en su calidad de supervisor, CONSORCIO PANADERIAS 2023 R/L JOSE MAURICIO BARRERA NUÑEZ, como interventor, y por otra parte JAIME DANIEL SANCHEZ SUAREZ, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 74770598 de YOPAL, representante legal, de(l-la) FUNDACION GEDESARROLLO con NIT 900200944-0 con el fin de llevar a cabo la Ampliación de la suspensión del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2371 de 2023-12-04 por un periodo de Quince (15) DIAS, para lo cual las partes manifiestan estar de acuerdo con los términos de la misma.

CAUSAS: Que, teniendo en cuenta lo manifestado por las partes en el Comité técnico 005 del día 21 de marzo de 2024, anexo acta a la presente, donde se evidencio que, como resultado de la segunda convocatoria realizada por la Gobernación mediante comunicación oficial con los Municipios, solo se cuenta con 70 posibles beneficiarios más, teniendo un faltante a la fecha de 28 personas, en los siguientes municipios: Yopal 19 personas, Villanueva 6 personas, Mani 2 personas y Sacama 1 persona. Encontrando que una de las falencias es que no cumplen con los criterios de selección, en especial con el requisito del documento del SISBEN y Cámara de Comercio, sumado a que el tiempo es muy corto para que ellos puedan generar soluciones al respecto. Así las cosas, la Interventoría propuso al comité ampliar la suspensión por 15 días calendario más, por lo que las partes estuvieron de acuerdo, como medida para implementar alternativas en aras de contar con la totalidad de los beneficiarios y poder dar cumplimiento a cabalidad del objeto contractual. Finalmente, es menester indicar que, de acuerdo a lo expuesto no han sido superadas las condiciones que dieron lugar a la suspensión del presente contrato de consultoría, suscrita el pasado 13 de febrero de 2024, se hace necesario ampliar la suspensión por quince (15) días calendario más.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN

FO-AB-30
2014-03-26
V.03

Acta Ampliación No. 1 a la Suspensión 1 del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II 2371 de 2023-12-04 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIALES PARA MICRONEGOCIOS RELACIONADOS CON LA ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA, PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO:

FECHA DE SUSPENSIÓN: 2024-03-28

PLAZO FALTANTE: Dos (2) MESES Y Cinco (5) DIAS

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL: 2024-06-17

FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN: 2024-04-12

El contratista FUNDACION GEDESARROLLO se compromete a terminar el objeto de contrato No. 2371 de 2023-12-04 en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reiniciación que para el efecto se suscriba.
Observaciones

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Veintidós (22) días del mes de Marzo del 2024.

FREDY ALEXANDER GONZALEZ GIRON

Supervisor(a)

JAIME DANIEL SANCHEZ SUAREZ R/L FUNDACION GEDESARROLLO

Contratista

ALEXI YESID DUARTE TORRES

V.º B.º Dependencia Responsable Contrato

Original Oficina de Jurídica.
1ra copia Interventor.
2da copia Contratista.
3ra copia Dependencia Responsable del Contrato.

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA N° 005
COMITÉ TÉCNICO

COMITÉ TÉCNICO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. SECOP II CAS –OAJ-LP-022- 2023 Y No INTERNO 2413 DE 11 DE DICIEMBRE DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y EL CONSORCIO PANADERIA 2023.

ASUNTO: Comité técnico de seguimiento de avances de las actividades contractuales del contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS –OAJ-LP-022- 2023 Y No INTERNO 2413 DE 11 DE DICIEMBRE DE 2023.	
FECHA: 21 de marzo de 2024	**LUGAR:** Secretaria Desarrollo Económico Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

INTEGRANTES COMITE	CALIDAD	FIRMA
FREDY ALEXANDER GONZALEZ GIRON	Director Técnico Empresarial **Supervisor**	
JAIME DANIEL SANCHEZ SUAREZ	R/L FUNDACION GEDESARROLLO **Interventor**	
JOSE MAURICIO BARRERA NUÑEZ	R/L; CONSORCIO DE PANADERIAS 2023 **Contratista**	
PARTICIPANTES DEL COMITE	**CALIDAD**	**FIRMA**
HORTENCIA RODRIGUEZ GARCIA	Profesional de apoyo a la supervisión	

Se da inicio a la reunión del comité siendo las 9:00 a.m, con el objetivo de realizar seguimiento para el cumplimiento y desarrollo de las actividades, del contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS –OAJ-LP-022- 2023 Y No INTERNO 2413 DE 11 DE DICIEMBRE DE 2023, suscrito entre el Departamento de Casanare y el CONSORCIO PANADERIA 2023.

Realiza apertura del comité técnico el doctor FREDY ALEXANDER GONZALEZ GIRON, Director Técnico Empresarial, de la Secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, quien ejerce las funciones de supervisión, y en calidad de integrante del comité técnico de dirección, saluda a los asistentes, y procede con el desarrollo del orden del día:

1. INFORME DE LA CONVOCATORIA DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2024, DE SOLICITUD DE SELECCIÓN DE BENEFECIARIOS; DEL PROYECTO "DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIALES PARA MICRONEGOCIOS RELACIONADOS CON LA ELABORACION DE

43

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-0

ACTA N° 005
COMITÉ TÉCNICO
PRODUCTOS DE PANADERIA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

2. Proposiciones y Varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. INFORME DE LA CONVOCATORIA DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2024, DE SOLICITUD DE SELECCIÓN DE BENEFECIARIOS; DEL PROYECTO "DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIALES PARA MICRONEGOCIOS RELACIONADOS CON LA ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

El doctor FREDY ALEXANDER GONZALEZ GIRON, Director Técnico Empresarial, de la Secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, da informe de la convocatoria realizada el 16 de febrero de 2024, con respecto a la solicitud de selección de beneficiarios; del proyecto "desarrollo de capacidades emprendedoras y empresariales para micro negocios relacionados con la elaboración de productos de panadería para la reactivación económica del departamento de Casanare". Informa que se hizo la convocatoria por medio de oficio de fecha de 16 de febrero de 2024, a través de los correos a los diferentes despachos de las alcaldías y secretarias de desarrollo económico de los municipios del Departamento de Casanare, en el cual se les dio a conocer detalladamente el número de beneficiarios por cada municipio, los requisitos y criterios de selección e inclusión de los beneficiarios, los componentes y actividades del proyecto, así como el compromiso que tiene cada beneficiario, así mismo también se invitó a una reunión virtual el día: lunes 19 de febrero de 2024, hora:3:00 pm, la cual se desarrolló a través de la plataforma Meet, contando con la participación de los diferentes municipios del Departamento de Casanare.

Al respecto, la SELECCIÓN DE BENEFECIARIOS; DEL PROYECTO "DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIALES PARA MICRONEGOCIOS RELACIONADOS CON LA ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE". Son de 150 personas a beneficiar de las cuales contamos con 52 personas que cumplen con los criterios de selección de los diferentes municipios de la primera convocatoria, haciendo falta 98 personas para dar cumplimiento con el proyecto.

A continuación, se relaciona la solicitud de beneficiarios que se hizo a los municipios:

MUNICIPIO	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	N° VISTAS REALIZADAS	CUMPLEN		CUPOS DISPONIBLES		TOTAL
			KIT 1 PASTELERIA	KIT 2 PANADERIA	KIT 1 PASTELERIA	KIT 2 PANADERIA	
AGUAZUL	10	7	3	1	4	2	10

4

CHAMEZA	2	2	1	0	1	0	2
HATO COROZAL	2	2	0	2	0	0	2
LA SALINA	2	2	0	0	1	1	2
MANI	6	3	0	0	1	5	6
MONTERREY	8	6	3	0	4	1	8
NUNCHIA	2	2	1	0	1	0	2
OROCUE	3	3	2	1	0	0	3
PAZ DE ARIPORO	11	10	6	1	4	0	11
PORE	4	4	2	2	0	0	4
RECETOR	2	2	0	0	2	0	2
SABANALARGA	3	3	0	0	1	2	3
SACAMA	2	2	1	0	1	0	2
SAN LUIS DE PALENQUE	2	2	1	0	0	1	2
TAMARA	2	2	0	2	0	0	2
TAURAMENA	11	8	6	1	2	2	11
TRINIDAD	5	4	1	1	2	1	5
VILLANUEVA	17	2	1	0	9	7	17
YOPAL	56	26	6	7	23	20	56
TOTAL	150	92	34	18	56	42	150

De acuerdo a los listados recibidos, se revisó la base de datos que enviaron los municipios que faltan por cumplir con el total de los beneficiarios, se evidencio que solo enviaron 70 personas, haciendo falta 28 personas de los municipios; Yopal 19 personas, Villanueva 6 personas, mani dos (02) personas y Sacama un (01) persona para un total faltante de 28 personas, los cuales manifestaron que una de las falencias de los beneficiarios es que no cumplen con los criterios de selección en especial con el requisito del documento del sisben y cámara de comercio, también que el tiempo es muy corto para que ellos puedan solucionar con respecto a los requisitos.

Seguidamente toma la palabra el Doctor JAIME DANIEL SANCHEZ SUAREZ, en su condición de representante legal de la entidad CONSULTORA; FUNDACION GEDESARROLLO; manifiesta; lo importante de contar con la totalidad de los 150 beneficiarios para dar avance y el buen desarrollo del proyecto, ya que en el momento no se cuenta con la totalidad de los beneficiarios para avanzar y dar cumplimiento al proyecto solicitó que se amplié la suspensión de quince (15) días más a partir del 28 de marzo, cual es la fecha que termina la primera suspensión, quedando para reiniciar el día 12 de abril de 2024.

Toma la palabra la Doctora JENY MORALES delegada del contratista del Consorcio de Panadería 2023, del contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS –OAJ-LP-022-

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-6

ACTA N° 005
COMITÉ TÉCNICO

2023 Y No INTERNO 2413 DE 11 DE DICIEMBRE DE 2023, indica que está de acuerdo con la solicitud de la interventoría, de ampliar la suspensión de quince (15) días más, ya que para avanzar en el proyecto de panadería es indispensable contar con la totalidad de los beneficiarios para dar cumplimiento en las actividades contractuales.

El doctor FREDY ALEXANDER GONZALEZ GIRON, Director Técnico Empresarial, de la Secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, informa al operador y a la interventoría, que esta de acuerdo con el plazo de ampliar la suspensión, de quince (15) días, con el ánimo de implementar alternativas y/o mecanismos que propendan por el buen desarrollo del contrato con el fin de darle cumplimiento del total de los beneficiarios y por ende para que no se afecte el alcance del proyecto, también manifiesta que los postulados por cada municipio quedarán formalmente vinculados como beneficiarios en el momento que cumplan con los requisitos aprobados en el proyecto,

2. **Proposiciones y Varios.**

Por parte de los asistentes no fueron propuestos temas adicionales para abordar en Comité Técnico de Dirección.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE
N/A	

En constancia de aprobación de todo lo expuesto en el presente comité, se suscribe por los que en ella intervienen, a los (21) días del mes de marzo de 2024, siendo las 11: 00 a.m.

FREDY ALEXANDER GONZALEZ GIRON
Director técnico Empresarial
Secretaria Desarrollo Económico Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
Supervisor

JAIME DANIEL SANCHEZ SUAREZ
R/L-FUNDACION GEDESARROLLO
Interventor
Contrato de Consultoría N°2371-2023-12-04

JOSE MAURICIO BARRERA NUÑEZ
R/L. Consorcio de Panadería 2023
Contratista – Contrato de Prestación de Servicios N°.2413 de 2023-12-11.

Proyecto: HORTENCIA RODRIGUEZ GARCIA
Cargo: Profesional Apoyo Supervisión
CPSP N° 2448 DE 2023-12-21

6